

2ª Edición - Certamen fotográfico

“25 Aniversario Montañas del Teleno 1994-2019”

OBJETIVO.

Dar a conocer a través de imágenes la singularidad del territorio Montañas del Teleno y los recursos que lo caracterizan y lo han caracterizado a lo largo de 25 años de la constitución de la Asociación Montañas del Teleno como Grupo de Acción Local (1994-2019).

1. Participantes.

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases de este.

Este certamen está abierto a mayores de 14 años (cumplidos a lo largo de del año 2019). Todos los participantes menores de edad deberán enviar cumplimentada una Declaración Responsable por parte del tutor/padre o madre, para poder admitir su participación en el certamen.

2. Temática.

Se establece como modalidad:

Fotografías que capten los cambios o avances del territorio Montañas del Teleno a lo largo de 25 años. Todas las fotografías que se presenten a concurso deberán estar basadas en el tema definido y tomadas en alguno o en varios, de los municipios que forman el ámbito Montañas del Teleno en un momento presente e incluso fotocomposiciones o foto montajes¹ con imágenes del pasado.

3. Características de las fotografías.

- ✓ Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas no habiendo sido presentadas y/o premiadas en ningún otro certamen.
- ✓ No se aceptarán fotografías que, por su contenido, pueda considerarse que vulneran la legalidad vigente.
- ✓ Las imágenes podrán ser en color o en blanco y negro, admitiéndose su manipulación y edición. Se permite el retoque de las fotografías para aplicar filtros que mejoren su calidad (brillo, contraste,...). Se permite aplicar operadores globales para añadir o eliminar elementos, mezclar varias fotos o modificar su composición original.
- ✓ Las fotografías se presentarán en formato JPG enviadas como archivo adjunto de un correo-e, con resolución mínima de 1.024 x 1.024 píxeles. El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 3 Megabytes (Mb).
- ✓ Cada participante podrá presentar hasta un máximo de **tres fotografías**. El contenido de estas estará relacionado, necesariamente, con el tema del concurso.
- ✓ Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.
- ✓ Se valorará la originalidad, la técnica y el contenido estético de las mismas, así como el acierto del mensaje visual que ofrezcan respecto al objetivo propuesto.

¹ El término se aplica al proceso y al resultado de crear una fotografía compuesta de otras. Esta composición puede realizarse mediante anexiones de cierto número de otras fotografías. En algunas ocasiones el compuesto de imágenes es fotografiado hasta que el producto final parece ser una simple fotografía.

4.- Forma de presentación.

Para concursar se deberán remitir las fotografías a través de la dirección de correo electrónico galteleno@gmail.com, indicando en el ASUNTO: -II Certamen Fotográfico Montañas del Teleno 2019-, e incluyendo en el cuerpo los siguientes datos:

- *Título de la fotografía:*
- *Modelo de Cámara utilizado:*
- *Lugar y fecha en que fue tomada la fotografía/as*
- *Nombre y Apellidos del autor*
- *Número de DNI*
- *Dirección postal completa*
- *Correo electrónico de contacto*
- *Teléfono de contacto*
- *El texto siguiente “el hecho de participar en este concurso, como autor de la fotografías, yo, (nombre y apellidos) autorizo la exhibición y publicación de estas para el fin especificado en este concurso”*

Se recomienda enviar cada fotografía en correos electrónicos distintos, para evitar así un peso muy grande que haga que el servidor pueda rechazar el envío. En este caso el “asunto” además indicar -II Certamen fotográfico Montañas del Teleno 2019- se incluirá I, II o III, según proceda.

5.- Fecha de presentación.

La fecha límite de presentación será a las 14:00 horas del día 30 de Agosto de 2019 (30-08-2019).

6.- Jurado.

El jurado será designado por la Asociación Montañas del Teleno entre personas competentes en el arte fotográfico, artístico y conocedoras del territorio.

El jurado estará formado por los siguientes miembros a definir: **A)** dos Fotógrafos profesionales. **B)** Editor gráfico de publicaciones. **C)** Artista plástico. **D)** Especialista designado por el Centro de Iniciativas Turísticas Montañas del Teleno. **E)** Representantes de la Junta Directiva de la Asociación Montañas del Teleno como organizadora.

El personal experto designado por la Asociación organizadora (Fotógrafos profesionales, Editor gráfico de publicaciones y Artista plástico), realizará el visionado de todas y cada una de las fotografías recibidas en plazo y forma determinados en las bases del concurso, eliminando las que incumplan alguna de las bases ya definidas y realizando una primera selección por categorías, para su envío al jurado.

Los miembros del jurado serán los encargados de decidir mediante votación, entre todas las fotografías recibidas, las ganadoras/es y finalistas del concurso, así como de realizar una selección entre todas las fotos recibidas, que merezcan mención para organizar una posible la exposición de las mismas que se realizará, tras emitir los fallos del jurado.

El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

El fallo del jurado será hecho público el día 31 de Septiembre de 2019 y será inapelable.

Se dará publicidad del fallo mediante comunicación escrita, telefónica o por correo-e a los participantes premiados. El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

7.- Premios. - Se establecen los siguientes premios:

Primer Premio: 200 euros y Diploma.

Segundo Premio: 100 euros y Diploma.

Mención especial: Diploma y lote de productos Montañas del Teleno.

- Los premios otorgados por la Asociación Montañas del Teleno se abonarán con cargo a los fondos propios remanentes de la aplicación presupuestaria 2018.
- El importe de los premios estará sujeto a la retención del IRPF conforme a lo establecido en la legislación vigente.
- No podrán recaer dos premios en un mismo participante.
- Los premios pueden declararse desiertos. En este caso todas las fotografías serán borradas de los archivos y bases de datos de la Asociación Montañas del Teleno.

La entrega de premios se realizará en acto público en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio e Industria de Astorga y es indispensable que los premiados acudan al acto o en su caso nombren a un representante para recoger el premio.

Los derechos de reproducción, comunicación pública y distribución de las obras premiadas pasarán a ser propiedad no exclusiva de la Asociación Montañas del Teleno que podrá utilizarlas posteriormente con fines culturales, artísticos, publicitarios u otros de tipo promocional, por el plazo máximo de duración de estos previsto en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. Es decir, la cesión será válida hasta que los derechos de explotación pasen al dominio público. El ámbito geográfico de la cesión es indeterminado; es decir, se extiende a todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Los dos autores galardonados y el que obtenga mención, se comprometen a recoger los premios en el acto público que se celebrará con tal motivo y cuya fecha se comunicará con suficiente antelación a los premiados. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto por causa de fuerza mayor, el interesado podrá delegar en otra persona para recoger el premio en su nombre, debidamente autorizada y documentada para hacerlo.

8.- Aspectos Legales.

- *En el caso de tratarse de fotografías que contengan la imagen de una o varias personas, el/los fotografiados, deben haber otorgado su consentimiento expreso e inequívoco para tal finalidad al fotógrafo.*
- *La Asociación Montañas del Teleno se reserva el derecho (no exclusivo) para reproducir en soportes informativos y promocionales propios y exponer de manera libre cualquiera de las imágenes premiadas, así como las que resultaran finalistas. En ningún caso se cederán dichos derechos a terceros, salvo autorización expresa del autor/a. Los organizadores se comprometen, por su parte, a indicar el nombre del autor/a cada vez que su imagen sea reproducida. Al aceptar participar en el concurso, los autores/as de las fotografías garantizan que son creadores y propietarios del trabajo que presentan y que no han renunciado a ningún derecho moral o legal sobre sus fotografías, y se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas. La Asociación Montañas del Teleno se exime de cualquier responsabilidad ante la reclamación por los derechos de imagen de terceros.*
- *La Asociación Montañas del Teleno se compromete expresa e inequívocamente a respetar los derechos morales de autor (paternidad e integridad de la obra). Los autores de las fotografías premiadas siempre*

tendrán el derecho de hacer que se reconozca su condición de autor de la obra; lo que incluye decidir si quiere que su fotografía le sea vinculada, mediante su nombre, seudónimo o de forma anónima.

- *Los autores de las fotografías premiadas podrán exigir el respeto a la integridad de la obra e impedir cualquier deformación, modificación, alteración o atentado contra ella que suponga perjuicio a sus legítimos intereses o menoscabo a su reputación.*
- *Los autores premiados podrán retirar sus obras, por cambio de sus convicciones intelectuales o morales, previa indemnización de daños y perjuicios a la Asociación Montañas del Teleno como titular de los derechos de explotación.*
- *Todas las fotografías que se presenten al concurso en cualquiera de las modalidades y categorías establecidas no deberán presentar imágenes obscenas, discriminatorias de las mujeres, ni estereotipos sexistas, homófobos, xenófobos o discriminatorios de cualquier naturaleza. El incumplimiento de esta norma dejará automáticamente fuera de concurso a las imágenes que incumplieran esta norma esencial.*
- *La organización se reserva el derecho de organizar una exposición con aquellas fotografías que considere más adecuadas a sus fines de promoción del desarrollo local y animación sociocultural.*
- *Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas.*
- *La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Regulatorias del mismo y la conformidad con las decisiones del jurado.*
- *Todos los conflictos que pudieran suscitarse en aplicación de las presentes bases, en caso de divergencia entre participantes y la Asociación Montañas del Teleno organizadora del concurso, las partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la Jurisdicción ordinaria de Astorga.*

9.- Consideraciones finales.

- ✓ Indefectiblemente, se debe indicar la fecha y el lugar dónde ha sido tomada cada fotografía.
- ✓ No serán admitidas las fotografías enviadas por correo postal.
- ✓ Las fotografías no premiadas se eliminarán de los archivos de la Asociación Montañas del Teleno a no ser que el autor especifique lo contrario y permita que pasen a formar parte del fondo fotográfico de la Asociación Montañas del Teleno que adquirirá sobre ellas de forma automática pero no exclusiva los derechos de reproducción, comunicación pública y distribución.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean tratados por la Asociación Montañas del Teleno, con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma. El participante garantiza que los datos personales facilitados a la Asociación Montañas del Teleno en el proceso de participación en el concurso son veraces y se responsabilizará de comunicar cualquier modificación de estos.

En Astorga, a 29 de Abril de 2019